

EXP-UNC: 0026147/2017

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Ana Belén Villarruel, DNI 32.925.140, en la que solicita equivalencias de materias, cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación – Ciclo Plan 2012 - de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba para ser acreditadas en la carrera de Profesorado en Letras Clásicas, Plan 1986, de la F.F. y H. de la U. N. C.; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las asignaturas que se solicitan como equivalentes y Certificado de Materias Rendidas de la carrera de origen; y

Que los profesores Octavio Falconi, Eduardo López Molina y Liliana Abrate informan las equivalencias que corresponden según la materia a su cargo;

Por ello:

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º): OTORGAR a la estudiante Ana Belén Villarruel, DNI 32.925.140, las equivalencias de las materias “Teoría del Aprendizaje” y “Teorías Psicológicas del Aprendizaje” por **Módulo Sujeto del Aprendizaje (1228)** y “Pedagogía”, “Problemáticas Filosóficas y Educación” e “Historia de la Educación Argentina” por **Sistema Educativo e Instituciones Escolares (1226)** de la carrera de Profesorado en Letras Clásicas, Plan 1986.

ARTÍCULO 2º): OTORGAR a la estudiante Ana Belén Villarruel, equivalencia parcial de la materia “Didáctica General” por el **Módulo Currículum y Enseñanza (1227)**, de la carrera de Profesorado en Letras Clásicas, Plan 1986, la estudiante deberá rendir un coloquio sobre los contenidos de las unidades 1 y 3 del programa vigente.

ARTICULO 3º): Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad y archivar.

CORDOBA, **14 AGO 2017**

RESOLUCION Nº: **853**

aer

  
Dra. Silvia S. Morón  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.